

# AVISO DE REGATA

- PHRF (A, B, C, D)
- Dobles
- Solo Dacron

3ª Edición  
**200**  
MILLAS DEL  
**PARANA**  
PRIMER TRAMO  
PARANÁ-ROSARIO

# REGATA PARANÁ | ROSARIO

3 de Abril de 2021 - 06:00 hs.



**AVISO DE REGATA**

**PHRF (A, B, C, D), Dobles y Solo Dacron**

**“Regata PARANÁ - ROSARIO ”**

**3 de Abril de 2021 – 07:00 Hs.**

**Club de Velas de Rosario y Club Náutico Paraná.**

**1. REGLAS**

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024 (RRV).
- 1.2. Reglas de Medición: Fórmula PHRF y todas otras clases que pudieran formarse.
- 1.3. Entre la puesta y la salida del sol regirá como obligatorio el sistema de iluminación descrito en el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, complementando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.4. Normas para la organización de competencias de la Federación Argentina de Yachting.

**2. PUBLICIDAD**

- 2.1. Las Regatas serán de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.
- 2.2. Los competidores exhibirán publicidad de los sponsors del evento de acuerdo a la Regulación World Sailing 20.3.1 (d) (i). La Autoridad Organizadora requerirá a los competidores que exhiban en la proa de los barcos los calcos y enarboles el gallardete del auspiciante del evento durante la regata. Además, mientras las embarcaciones estén en su amarra en puerto deberán izar las banderas de los auspiciantes, enarboladas en el estay de proa. Los calcos, el gallardete y las banderas serán provistos por la Autoridad Organizadora.

**3. PROGRAMA**

3.1.

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN
02/04/2021	19:00 hs	Reunión de capitanes en CNP y agasajo.
03/04/2021	07:00 hs	Largada regata Paraná Rosario (proximidades km 602.2 río Paraná)
09/04/2021	19:00 hs	Entrega de premios en CVR

**4. SECRETARÍA DE REGATAS**

- 4.1. Secretaria de Yachting del Club de Velas de Rosario y/o Secretaria de Yachting del Club Náutico Paraná.
- 4.2. Información en:
  - 4.2.1. <http://www.cvr.com.ar>
  - 4.2.2. <http://www.clubnauticoparana.com.ar/>

## 5. INSCRIPCIONES

5.1. Las inscripciones se recibirán hasta el 31 de marzo de 2021, a las 16:00 hs, abonando los valores establecidos en 5.6. Los costos de las mismas estarán determinados según la fecha de su pago efectivo.

El primer vencimiento es el 27/03/2021, con posterioridad a esta fecha, se abonará el importe reflejado en el último vencimiento. El Comité Organizador podrá modificar estas fechas a su exclusivo criterio.

5.2. Lugares de Inscripción: Club Náutico Paraná, calle Raúl Solanas s/n Paraná – Entre Ríos. Obligatoriamente se deberán completar los siguientes formularios:

5.2.1. Inscripción: <https://forms.gle/QjorQ8CUGtwaUapKA>

5.2.2. DDJJ (cada tripulante): <https://forms.gle/fb88o1ZovEuBL9268>

5.3. Los barcos que no cumplan con el punto 5.2 de este AR o no abonen la inscripción antes del 31 de marzo a las 16:00 hs, serán considerados DNC sin audiencia previa.

5.4. El pago de la Inscripción puede realizarse:

5.4.1. En efectivo en la Oficina de Administración del Club Náutico Paraná de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, sábados de 9:00 a 16:00 hs, ó

5.4.2. Mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Razón Social: Club Náutico Paraná.

CBU: 0340207000207014286004

C.U.I.T.: 30- 61304505 - 4

Nº de Cta. Cte. \$: 207 - 207014286 - 000

Una vez realizada la transferencia enviar comprobante a [cnp@clubnauticoparana.com.ar](mailto:cnp@clubnauticoparana.com.ar) y a [ruben.cettour@clubnauticoparana.com.ar](mailto:ruben.cettour@clubnauticoparana.com.ar) aclarando nombre del barco y clase inscripta.

5.5. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por el Comité Organizador, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.

5.6. Derecho de inscripción:

CLASES	1º vto - 27 / 03 / 2021	Luego vto y hasta 31 / 03 / 2021
A	3000	3300
B	2700	2970
C	2400	2640
D	2100	2310
DOBLES	1900	2090
SOLO DACRON	De acuerdo a su rating.	

## 6. CLASES

6.1. Los barcos deberán tener Certificado de Medición válido de acuerdo con la Fórmula o Clase correspondiente.

6.2. En PHRF habrá Clasificación General y clases A, B, C y D, divididas por rating estándar de la siguiente forma:

# REGATA PARANÁ | ROSARIO

Sábado 3 Abril

3ª Edición  
**200**  
MILLAS DEL  
PARANÁ  
PRIMER TRAMO  
PARANÁ-ROSARIO

CLASES	CORTE
<b>A</b>	de 28 en adelante
<b>B</b>	entre 24.8 y 27.9 inclusive
<b>C</b>	entre 20.0 y 24.7 inclusive
<b>D</b>	hasta 19.9
<b>DOBLES</b>	Según anexo 1 IR
<b>SOLO DACRON</b>	Según anexo 2 IR

- 6.3. De acuerdo a la cantidad de inscriptos la CR podrá dividir a la flota en dos o tres clases y habrá Clasificación General.
- 6.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

## 7. LÍNEA DE PARTIDA

- 7.1. Estará determinada por la línea imaginaria entre la lancha de CR enarbolando una bandera anaranjada y una boya de color anaranjada o lancha enarbolando una bandera anaranjada. En inmediaciones de la boya del Km 602.2 del río Paraná.

## 8. RECORRIDO

- 8.1. El recorrido de la regata es del tipo crucero y se indicará en las Instrucciones de Regata (IR).

## 9. LÍNEA DE LLEGADA

- 9.1. Estará determinada por la línea imaginaria situada frente al Club de Velas Rosario entre una boya anaranjada en la margen de la costa de Entre Ríos y el mastelero del mangrullo del CVR.
- 9.2. Los barcos participantes deberán dar aviso a la C.R. en el momento del franqueo del puente Rosario-Victoria y en el momento de cruzarla. Lo harán por radio (**Canal 69**) dando el nombre del barco y N° de vela, en ese respectivo orden.

## 10. TRIPULANTES

- 10.1. Los barcos con tripulantes menores de 18 años, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata.

## 11. SEGURIDAD

- 11.1 Será obligatorio para todos los participantes del evento tener en todo momento el motor de la embarcación a disposición de ser usado y con el combustible suficiente para llegar a puerto. Es obligatorio para las embarcaciones que posean motor fuera de borda tenerlo colocado en su espejo para que en caso de emergencia sea utilizado.
- 11.2 Será obligatorio como lo indican los elementos de seguridad de PNA, poseer radio VHF ya sea fija o Handy con la condición que deberá tener batería suficiente para cubrir todo el trayecto.

11.3 Complementando el punto 1.3 de este AR, se deberá poseer luces de navegación alternativas a las luces de navegación exigidas por PNA independientes del sistema eléctrico del barco para poder asegurar el uso de las mismas durante los periodos de navegación nocturnos.

## **12. PENALIZACIONES**

- 12.1. El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento inmediatamente al momento del arribo.
- 12.2. El Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto modifica la Regla 64.1 (a) del RRV.

## **13. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR**

13.1. Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la “Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en la “Regata Paraná Rosario”, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco. Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica. También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al Club de Velas de Rosario y al Club Náutico Paraná, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

## **14. PUNTAJE Y VALIDEZ**

- 14.1. Será válido con la regata completada.

## **15. PREMIOS**

- 15.1. Se entregarán premios a los tres primeros de cada clase PHRF (A, B, C, D), al primero de la clase dobles y a los 3 primeros de la clase “Solo Dacron”. También se entregará el premio Cinta Azul al barco que emplee el menor tiempo real y al primero de la Clasificación General de la fórmula PHRF.
- 15.2. La Copa Challenger “Hector Rudoy” entregada al primero de la Clasificación General de PHRF quedará en la vitrina del Club de Velas de Rosario con la correspondiente placa mencionando al ganador.

# REGATA PARANÁ | ROSARIO

Sábado 3 Abril

3ª Edición  
**200**  
MILLAS DEL  
PARANÁ  
PRIMER TRAMO  
PARANÁ-ROSARIO

15.3. La fiesta final de Entrega de Premios se llevará a cabo el 09 de Abril 2021 a las 19:00 hs., en el Club de Velas Rosario.

## **16. AMARRAS EN EL CLUB DE VELAS Y EN EL CLUB NÁUTICO PARANÁ.**

- 16.1. Una vez que los barcos arriben al CVR o al CNP, tanto de arribada como de regreso a su puerto de origen, recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por la institución para amarrar; la misma puede ser dentro de la institución o en clubes aledaños que presten colaboración con el evento.
- 16.2. Los propietarios de los barcos, a más tardar 2 horas después de arribar a cualquiera de los puertos deberá realizar el trámite de ingreso y completar el formulario de Solicitud de amarra de cortesía presentado su carnet, seguro de la embarcación vigente y certificado de matrícula en la Oficina de Regatas, Administración y/o portería del club receptor.